

ACTA No. 005 DOCUMENTO PRIVADO DE FLUJO DE RECURSOS, DEPURACION Y SANEAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. LA ENTIDAD ESE HOSPITAL LOCAL MONTELIBANO

JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de **COOSALUD EPS S.A.**, empresa identificada con NIT No **900.226.715** en adelante **LA ENTIDAD PAGADORA** y por la otra parte, **TATIANA DEL SOCORRO VELEZ CURA**, identificado con documento de identidad No 50.942.891, en su condición de Representante Legal de la ESE HOSPITAL LOCAL MONTELIBANO entidad identificada con NIT. **812000344-4**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**, manifestamos que hemos revisado la cartera presentada por la ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que **ESE HOSPITAL LOCAL MONTELIBANO** presenta una cuenta por cobrar A COOSALUD EPS de \$1.047.306.160 con corte al mes de septiembre de 2022, según anexo entregado a **COOSALUD EPS SA**.
2. Que de las cartera cobrada por **ESE HOSPITAL LOCAL MONTELIBANO** , indicadas en el inciso anterior, Coosalud ha pagado la suma de \$2.501.542.530 pagados a septiembre 2022 pagos que serán revisados por el prestador.

Compromisos: (relacionar los compromisos adquiridos en el desarrollo de la mesa)

1. EL prestador debera remitir el listado de insumos, medicamentos y material de osteosintesis para el contrato de segundo nivel a mas tardar el día 1/11/22
2. La **ESE HOSPITAL LOCAL MONTELIBANO**, manifiesta que esta en revision de las actas de liquidacion de la vigencia 2021, se deja claridad que las actas de vigencias anteriores fueron liquidadas.
3. La EPS en el marco de la Jornada, remite al correo gerencia@hospitalmontelibano.gov.co y contadorjorgevergara@hotmail.com los soportes de 2017 a 2022, para la revision y legalizacion del prestador.
4. La EPS remitirá al prestador los soportes de pago (2015 y 2016) para la revision y descargue por parte del prestador, la cual será enviada a mas tardar el 2/11/22.
5. La EPS se compromete a realizar una próxima con la auditoría para la revisión de glosas, devoluciones, fecha que sera fijada por la EPS el día 2/11/22.
6. La EPS y la ESE, se comprometen a realizar mesa de contratacion para determinar los servicios y tarifas con los prestadores fecha que sera determinada para la segunda semana de noviembre de 2022. Fecha de seguimiento y fijacion de cita 2/11/22.

Concluido el acuerdo de depuración se obtienen los siguientes resultados:

#PásateACoosalud

Linea de atención nacional 01 8000 515611
desde tu celular al #922 - www.coosalud.com

@CoosaludEPS

@Coosalud_

@CoosaludEPSS

@coosaludeps



- a) **LA ESE HOSPITAL LOCAL MONTELIBANO** de manera libre, expresa y espontánea acepta y manifiesta lo siguiente: a). Se obliga a revelar y depurar en sus estados financieros los resultados del proceso de transacción y notificar en el reporte siguiente generado de Circular 030 de 2013 y demás normas que regulan la materia, los resultados de la presente transacción.

- b) Queda evidencia que Coosalud se encuentra al día con **ESE HOSPITAL LOCAL MONTELIBANO**, quedando pendientes por revisar la cartera entregada por el prestador a 2022 y pendiente las demás vigencias una vez se surtan los pazos y compromisos pactados durante la jornada.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, y se expide en la ciudad de Cartagena, a los 29 días del mes de octubre del año 2022.

LA ENTIDAD PAGADORA

JAIME GONZALEZ MONTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
COOSALUD EPS SA

ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO

TATIANA DEL SOCORRO VELEZ CURA,
REPRESENTANTE LEGAL
ESE HOSPITAL LOCAL MONTELIBANO

CONCESIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS
NIT. 901.442.947 -4
REPRESENTANTE LEGAL: **LILIANA RODRIGUEZ**
TELÉFONO: 3126875998
Correo Electrónico: gerencia@concesionesmedicas.com